

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión de J.G.L.
de fecha 23/Marzo/2018

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 23 de marzo de 2018

Horario: nueve horas y cuatro minutos y finaliza a las nueve horas y treinta y cinco minutos

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Javier Rodríguez Morán; D.ª Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario de la Corporación: D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora D.ª Aida Gayol Méndez .

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, Y APROBACIÓN.

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

URBANISMO

2.- EXPEDIENTE 2411110RP - CIDERES JUNCO, FRANCISCO DAVID - SOLICITUD DE LICENCIA PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA BLOQUE DE APARTAMENTOS Y VIVIENDA EN C/ LA SOLEDAD, Nº 28 DE LA POLA SIERO - LA SOLEDAD 28 SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

Primero.- Conceder la licencia solicitada por **LA CASINA DE LOS MUSICOS** para las obras de rehabilitación de edificio para apartamentos turísticos en la calle La Soledad, 28 de La Pola Siero, en las condiciones del Proyecto Básico redactado por la Arquitecta D^a María Alejandre Subirana, con visado colegial de 11 de octubre de 2017, y en las del informe Técnico, firmado por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 5 de febrero de 2018 y por el Arquitecto Municipal con fecha 15 de febrero de 2018, **cuya copia se adjunta al presente acuerdo.**

Segundo.- Conceder a **LA CASINA DE LOS MUSICOS** autorización para el inicio de las obras de la Fase I del Proyecto de Ejecución, relativo a Proyecto de Demolición a nivel de reestructuración, redactado por la Arquitecta D^a María Alejandre Subirana, con visado colegial de 25 de enero de 2018, en las condiciones que figuran en el mismo y en las del informe Técnico, firmado por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 5 de febrero de 2018 y por el Arquitecto Municipal con fecha 15 de febrero de 2018.

Tercero.- La eficacia de la licencia concedida para el resto de las obras que se contemplan en el Proyecto Básico, requerirá el cumplimiento de las siguientes **condiciones sin las cuales, no podrán realizarse las mismas:**

-Presentación y aprobación de Proyecto de Ejecución.

-Presentación del certificado de la dirección facultativa de las obras de Arquitecto y Arquitecto Técnico.

3.- EXPEDIENTE 2411110TU - CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE 6 VIVIENDAS ADOSADAS EN CAMINIO DE LOS CASTAÑOS, LA FRESNEDA - C/CAMINO DE LOS CASTAÑOS. LA FRESNEDA. SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **CONSTRUCTORA LOS ALAMOS, S.A**, para construcción de seis viviendas adosadas en C/CAMINO DE LOS CASTAÑOS. LA FRESNEDA. SIERO (ASTURIAS), de conformidad con el Proyecto Básico redactado por el Arquitecto D. Roberto Alonso Martínez, con visado colegial de 2 de noviembre de 2017.

4.- EXPEDIENTE 24111105E - FUNDACION CRISTINA MASAVEU PETERSON - SOLICITUD LICENCIA FASE II PROYECTO EXPTE: 2411010JI - PALACIO DE HEVIA, S/N SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **FUNDACION CRISTINA MASAVEU PETERSON**, para renovación de las instalaciones y construcción de locales técnicos en el Palacio de Hevia (Fase II), de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Quidiello González, con visado colegial de fecha 25 de Julio de 2016".

5.- EXPEDIENTE 24112103Z - RODRIGUEZ CAMINO DEL, JUAN IGNACIO - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA ADECUACIÓN DE LOCAL SIN USO DETERMINADO - CALLE FLORENCIO RODRIGUEZ, 39 PBJ SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D/D^a JUAN IGNACIO RODRIGUEZ DEL CAMINO**, para adecuación de local sin uso determinado en CALLE FLORENCIO RODRIGUEZ, 39 PBJ SIERO (ASTURIAS), de conformidad con el Proyecto

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Pablo Romero Rey, con visado colegial de 28 de Julio de 2017.

6.- EXPEDIENTE 2411110NL - MORILLA MORILLA, ANA - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR - CALLE CONSUL EL SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de obras a **D^a ANA MORILLA MORILLA**, para construcción de vivienda unifamiliar en la Calle Cónsul, 18-20 de La Pola Siero (ASTURIAS), de conformidad con el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por la Arquitecta D.^a Alicia García Lamuño.

MEDIO AMBIENTE

7.- EXPEDIENTE 24111206F - RODRIGUEZ DIAZ ALFREDO - ALMACÉN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS O ALMACÉN DE CHATARRA Y PRODUCTOS DE DESECHO, EN EL POLÍG. IND. SOLVAY, LIERES. - LUGAR LIERES-SOLVAY (LUGAR) SIERO (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de almacén mediante contenedores de residuos no peligrosos en Solvay, Lieres, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. D. Pedro García Méndez, con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las del informe de la Arquitecta Técnica Municipal de fecha 11 de Enero de 2018.
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

8.- EXPEDIENTE 24111208G - SCANIA HISPANIA, S.A. - EXPOSICIÓN, VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES, EN EL POLÍG. IND. NATALIO, VIELLA. - AVENIDA DE LOS PEDREGALES PARCELA C1, PG INDUSTRIAL NATALIO VIELLA SIERO (ASTURIAS).

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de nave para oficinas, concesionario y taller de vehículos industriales Scania, en en Avenida DE LOS PEDREGALES PARCELA C1, PG INDUSTRIAL NATALIO VIELLA SIERO (ASTURIAS), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico de adecuación interior redactado por el Ingeniero de Minas y Energía D. Rubén Labrador Díaz, con visado colegial de 20 de Noviembre de 2017 y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

al Proyecto modificado de Básico y Ejecución de nave industrial redactado por los Arquitectos D.^a Nora Rocés y D. Juan Rocés Arbesú, con visado colegial de 26 de Diciembre de 2017.

- Las señaladas por la Arquitecta Técnica Municipal en su informe de 7 de Marzo de 2018.
- Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad"

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

9.- EXPEDIENTE 242121001.- INVERSIONES CERECINA S.L. APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN Y PLAN ESPECIAL PARA LEGALIZACIÓN DE OBRAS Y USOS (CAFETERÍA Y RESTAURANTE) Y REORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO Y ESPACIOS PÚBLICOS.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Implantación y Plan Especial para la legalización de obras y usos (cafetería restaurante) y reordenación y urbanización de estación de servicio y espacios públicos adyacentes promovido por **INVERSIONES CERECINA S.L.**, redactado por AIC Ingeniería Topografía y suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D Juan José González Fernández promovido por Inversiones Cerecina S.L. en las condiciones señaladas en el informe técnico de fecha 19 de marzo de 2018 y en los informes sectoriales obrantes en el expediente.

Segundo.- Considerar compensado el importe del 10% del aprovechamiento urbanístico cuantificado en 63.599,87 € (sesenta y tres mil quinientos noventa y nueve euros y ochenta y siete céntimos) por el importe de la obra urbanizadora ejecutada por el promotor en los viales y espacios libres públicos valorada en 220.027,93 € (doscientos veinte mil veintisiete euros y noventa y tres céntimos) por considerar de interés público dicha compensación, al obtener el Ayuntamiento una obra urbanizadora, ya ejecutada y recepcionada, de un valor muy superior al importe del aprovechamiento urbanístico.

Tercero.- Considerar que no resulta necesaria la imposición del canon previsto en el artículo 325.4 ROTU, ni la fianza o aval del art. 325.5 ROTU por no generar la estación de servicio ninguna obra o coste para el medio rural ni por ende para el erario público.

Cuarto.- Someter a información pública el Estudio de Implantación y Plan Especial presentados, durante el plazo de **DOS MESES**, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía en Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Quinto.- Notificar personalmente el presente acuerdo a quienes figuran como interesados".

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

10.- EXPEDIENTE 242121002.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE ACCESOS A LOS SUELOS URBANIZABLES DE LUGONES NORTE (FASE I)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de accesos a los suelos urbanizables de Lugones Norte (Fase I) elaborado por A.I.C. INGENIERIA-TOPOGRAFÍA y suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Juan José González Fernández en las condiciones señaladas en el informe técnico de fecha 16 de marzo de 2018 que obra en el expediente.

Segundo.- Someter a información pública el expediente, durante el plazo de **veinte días**, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los Diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía en Lugones, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones.

Tercero.- Notificar personalmente el presente acuerdo a todos quienes resulten ser interesados en el expediente, esto es, a los propietarios de fincas que han de ser objeto de expropiación para la ejecución de esta Fase, así como a los propietarios de las Unidades Homogéneas antes citados".

CONTRATACIÓN

11.- EXPEDIENTE 25111001K - ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE UNA ZONA DE MERES, FONCIELLO (TIÑANA)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de 20 de Marzo de 2018, obrante en el expediente.

OBRAS Y SERVICIOS

12.- 23111S02H. AYUNTAMIENTO DE SIERO. APROBACIÓN DE MEMORIA VALORADA DE AMPLIACIÓN DE COLECTOR MUNICIPALL EN FORFONTIA, LA CARRERA

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la memoria valorada para ampliación de colector municipal en Forfontía (La Carrera), redactado por la Oficina Técnica Municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos, (43.487,44€), al que habrá que añadir la cantidad de mil novecientos setenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos (1.973,69€) del precio de las afecciones para realizar las expropiaciones, entendiéndose implícita en el mismo la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para realizar las obras a efectos expropiatorios.

Segundo.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para realizar las obras:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

FINCA Nº	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN TEMPORAL	OCUPACIÓN DEFINITIVA	PROPIETARIO
finca 1	38	9001	8,90 m ²	2,80 m ²	0,00 m ²	CARREÑO ALONSO, JOSE EMILIO Y COLLADO RODRIGUEZ M ^a DEL ROSARIO
finca 2a	38	90A	20,58 m ²	7,10 m ²	1,00 m ²	CARREÑO ALONSO, JOSE EMILIO Y COLLADO RODRIGUEZ M ^a DEL ROSARIO
finca 2b	38	90B	95,98 m ²	66,86 m ²	1,00 m ²	HROS. ALVAREZ IGLESIAS HILARIO
finca 3	38	69	113,92 m ²	67,50 m ²	2,00 m ²	HROS. ALVAREZ IGLESIAS HILARIO
finca 4	38	131	88,39 m ²	66,77 m ²	1,00 m ²	MORILLA RODRIGUEZ SABINA, SANCHEZ ARECES JOSE MANUEL y SANCHEZ MORILLA M ^a YOLANDA
finca 5	38	32	78,93 m ²	57,31 m ²	1,00 m ²	MORILLA RODRIGUEZ SABINA, SANCHEZ ARECES JOSE MANUEL y SANCHEZ MORILLA M ^a YOLANDA
finca 6	38	27	134,29 m ²	115,45 m ²	1,00 m ²	LOPEZ RODRIGUEZ SILVIA y GONZALEZ CEPEDAL IVAN

Tercero.- Publicar la relación de bienes y derechos afectados en el BOPA, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Tenencia de Alcaldía de Lugones, con notificación individual a los interesados para que, durante el plazo de 15 días puedan presentar las alegaciones que estimen por conveniente y al objeto de que, quien resulte interesado, presente las alegaciones que estime adecuadas sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, así como para subsanar los posibles errores en la descripción material y legal de los bienes”.

SERVICIOS SOCIALES

13.- EXPTE.- 61112M01E. SERVICIOS SOCIALES. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y DE TELEASISTENCIA PARA PERSONAS DEPENDIENTES

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la suscripción de convenio de colaboración con la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia para personas dependientes, ejercicio 2018.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma del Convenio de Colaboración así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna

E/F

14.- EXPTE.- 611110009 ASOCIACIÓN NORA. JUSTIFICACIÓN DE LA ADENDA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA ASOCIACIÓN NORA, AÑO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, entender justificada la adenda al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o psíquica, por importe de tres mil euros (3.000 €), con considerar que los justificantes y documentación presentadas se ajustan a la actividad objeto de la subvención y acreditan su ejecución”.

(Competencia delegada por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), por lo que los siguientes puntos del Orden del Día tienen carácter público)

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

15.- EXPEDIENTE 107121005 - FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA - APROBACIÓN DE LA PROGRAMACION Y DE LOS PRECIOS PUBLICOS DEL AUDITORIO DE SIERO PARA LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2018

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar definitivamente el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura de fecha 7 de Marzo de 2018, en el que se acordó:

Primero.- Aprobar la programación del Teatro-Auditorio de La Pola Siero para los meses de abril, mayo y junio de 2018, que obra en el expediente.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto cuyo importe asciende a la cantidad aproximada de 29.159,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.00.226.10.

Tercero.- Aprobar definitivamente los precios públicos de la citada programación que a continuación se detallan y remitir a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva:

Día	Compañía / Espectáculo	Cachet	Entrada
04/04/18	Grupo de Teatro de Carbayin "Escapada rural"	500,00	4,00
13/04/18	Saltantes Teatro: "Las canciones que les cantaban a los niños"	1.650,00	6,00
21/04/18	Orquesta de Cámara de Siero & Edu Soto y The Plan Renove Band	Fijo: 2.700,00 50% taquilla	15,00
04/05/18	The Forrest Rock Band"	Fijo: 2.420,00 50% taquilla	15,00
11/05/18	Teatro del Cuervo "Criados y bufones"	900,00	6,00
07/06/18	Teatro Pausa " La princesa de las noches blancas"	600,00	6,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



661M0A4S3X023Z4N192Q

22112I0GE



Referencia interna
E/F

16.- EXPEDIENTE 10712Z00D - ASOCIACION CULTURAL Y MUSICAL DE VEGA DE POJA - SOLICITUD DE BONIFICACION O EXENCION DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha 12 de Marzo de 2018, obrante en el expediente.

17.- EXPEDIENTE 10712Z00E - ASOCI. NORA DE APOYO A PERSONAS PAR. CEREBRAL Y D. PSIQUICA - SOLICITUD DE EXENCION DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha 13 de Marzo de 2018, obrante en el expediente.

18.- EXPEDIENTE 10712Z00G - ASOCIACION CULTURAL SIERO BAILA - SOLICITUD DE EXENCION DE PAGO DE PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE EDIFICIOS CULTURALES Y TEATRO AUDITORIO DE SIERO

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación, Cultura y Recursos Humanos de fecha 13 de Marzo de 2018, obrante en el expediente.

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

19.- EXPEDIENTE 10912H001 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD "APRENDER A CONVIVIR CON EL STRESS"

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, ratificar definitivamente el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de fecha 14 de Marzo de 2018, por lo tanto aprobar la implantación y desarrollo de la actividad "Aprender a convivir con el stress", en la forma señalada en el informe del Director del Patronato Deportivo Municipal de fecha 9 de Marzo de 2018, obrante en el expediente, fijando un precio público de 15€ por participante".

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.